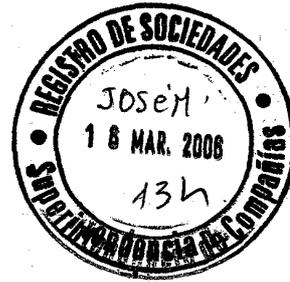


Fajina
22/III/2006
17:00h

6862

Quito, 8 de Marzo de 2006
2006-900-AS-020

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

La Compañía ANDUJAR S.A., con número de expediente No. 46551 a usted se dirige para comunicar las siguientes partición extrajudicial de acciones:

CAUSANTE	
NOMBRES:	RAQUEL
APELLIDOS:	TORAL DE CHACON
C.I./RUC:	010015108-3
NACIONALID:	ECUATORIANA
VALOR C/ACC.:	US\$0,0004
No. ACCIONES:	504.430
TIPO DE INVERSIÓN:	Nacional

HEREDEROS				
NOMBRE	APELLIDOS	C.I./RUC	NACION.	ACCIONES
María Eulalia	Chacón de Cordero	010004910-5	Ecuatoriana	72.061
Francisco José	Chacón Toral	170240553-9	Ecuatoriana	72.061
Raquel Teresita	Chacón de Toral	010019610-4	Ecuatoriana	72.062
Rosa	Chacón de Corral	010015107-5	Ecuatoriana	72.062
Ana Rosario	Chacón de Suárez	010002734-1	Ecuatoriana	72.062
María Dolores	Chacón de Andrade	010001596-5	Ecuatoriana	72.061
Octavio Ignacio	Chacón Toral	010000752-5	Ecuatoriana	72.061
TOTAL ACCIONES:				504.430

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,
p. COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.

Handwritten signature

Handwritten signature
Benoit Henry
Presidente Ejecutivo

POSSESIÓN EFECTIVA Y PARTICIÓN EXTRA JUDICIAL
PROCESADAS EN EL SISTEMA.
FAVOR ESCANEAR TODO.
OK. 21-03-06 J.
R.L.

mcm
c.c. Files



RECIBIDO 3 MAR 2006

Cuenca, 17 de noviembre de 2005.

Señores
COMPAÑIA ANDUJAR S.A.
Ciudad.

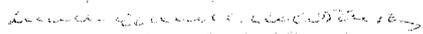
De nuestra consideración:

Por medio de la presente solicitamos se sirvan registrar en los libros de acciones y accionistas de la Compañía ANDUJAR S.A la posesión efectiva de los bienes que fueron de nuestra Madre Raquel Toral de Chacón, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, con fecha 27 de enero del 2003, así como también la partición extrajudicial de las 504.430 acciones a favor de sus herederos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- | | |
|------------------|-------------------------------------|
| -72.061 acciones | • María Eulalia Chacón de Cordero ✓ |
| -72.061 acciones | • José Chacón Toral ✓ |
| -72.062 acciones | • Raquel Chacón de Toral ✓ |
| -72.062 acciones | • Rosa Chacón de Corral ✓ |
| -72.062 acciones | • Ana María Chacón de Suárez ✓ |
| -72.061 acciones | • María Dolores Chacón de Andrade ✓ |
| -72.061 acciones | • Octavio Chacón Toral ✓ |

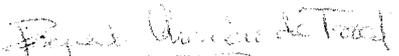
Así mismo solicitamos que el dividendo en efectivo, por la suma de US\$ 585,21, sea distribuido a favor de cada uno de nosotros, mediante cheque por la suma de US\$ 83,60.

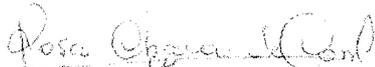
Atentamente,


María Eulalia Chacón de Cordero
C.I. 010004410-5


José Chacón Toral

C.I. 1702405539


Raquel Chacón de Toral
C.I. 0100196104


Rosa Chacón de Corral
C.I. 010015107-5


Ana María Chacón de Suárez
C.I. 010002434-1


María Dolores Chacón de Andrade.
C.I. 01-0001596-5


Octavio Chacón Toral
C.I. 010000753-5


B. A.

3-3-06

Dr. Alfonso Andrade Ormaza

ABOGADO - NOTARIO

OFICINA: Edificio "El Carmelo" Sucre y Benigno Malo (esq.)

Teléfono: 826-541

DOMICILIO: Av. Roberto Crespo y 27 de Febrero

Tel.: 814-240



NOTARIA CUARTA DEL CANTON CUENCA

1er.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES HEREDITARIOS.

Otorgado por OCTAVIO CHACON TORAL y HNUS.

A favor de _____

Cuánta: Indeterminada.

Cuenca, a 27 de ENERO del 2003

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Cuenca, a los ~~veintinueve~~ veintinueve dias del mes de ~~enero~~ enero del año ~~dos mil tres~~ dos mil tres, ante mi Señor Doctor ~~Francisco~~ Francisco, Cuarto Notario Publico de este Canton, comparecieron: el señor Licenciado ~~Octavio~~ Octavio IGNACIO CHACON TORRAL, por sus carachos, compareciente mayor de edad, portador de su cedula de identidad respectiva, y conforme a la Declaracion Juramentada otorgada el dia de hoy ante mi, y los documentos adjuntos, el compareciente ha comprobado que las señoras MARIA ELIANA, OCTAVIO FRANCISCO, RAQUEL TERESITA, ANSA, ANA RODRIGO, MARIA DOLORES y OCTAVIO IGNACIO CHACON TORRAL, con sus cónyuges y universales herederos de la causante en su testamento madre señora doña RAQUEL TORRAL UGAR, quien falleció en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el dia ~~veintinueve~~ veintinueve de Julio de dos mil dos, conforme consta de la partida de defuncion anexa a la declaracion antes indicada, constando ademas anexas a dicha declaracion que se juramentada las partidas de nacimiento de los señores hijos de la finca señora doña Raquel Torral Ugar, habidamente autorizada que se concede la Posesion efectiva de los bienes del caso, por la citada causante, entre los que constan: - Una Casa de habitacion signada con el numero dos ochenta y cuatro de la calle Padre Aguirre, Parroquia San Ramirez Cayapas, Canton Cuenca, provincia del Azuay, adquirida mediante escritura otorgada ante el Notario de Cuenca Doctor Juan de la Torre, el dia de Septiembre de mil

... de la ...
... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

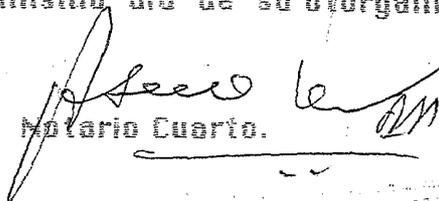
... de ...

... de ...

... de ...

verificación de los derechos de terceros. Copia de esta
acta se inscribirá en los Registros de la Propiedad de
Cuenca al margen de las respectivas inscripciones y se
tendrá como instrumento suficiente para todos los fines y
efectos que determine la Ley. DDY FE.- (Firmado).- A.
Andrade O. Notario Número Cuatro.-

Es igual al Acta original que
queda en el Archivo de la Notaría Cuarta a mi cargo, en fe
de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y
sello, en Cuenca, en el mismo día de su otorgamiento.-


El Notario Cuarto.